

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00760 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar al Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que informen sobre el tramite dado al despacho comisorio no. 016 de 29 de enero de 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula 50N-20345852.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 111 de fecha 18 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria